Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos en plataforma virtual Teams, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dr. Rolando Rendón Novoa, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López y Mtra. Merced Arriaga Limón, Representante Maestros, los C. alumnos: Rodríguez Cortez Santiago Alejandro Consejero Alumno, Ángelo Debernardi Castro, representante de carrera, Rodríguez Colorado Jessica Belem, Palacios Montano Lizbeth, Del Ángel Morales Raquel, Castillo Zavala David Arturo, Zenil Celaya José Enrique, Hernandez Barradas Xiadani, Apolinar Hernandez Citlalli Alondra, Mendoza Viveros Josué, Domínguez Hernandez Vania Sofia, Zamora Muñiz Alba Andrea, Mota Olivares José Armando, Castañeda Salcedo concepción, Cruz Antonio Claudia, Martínez Villa Alex Ricardo, representantes de generación integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:----------

1.- Se presentan y se da bienvenida a los alumnos recién elegidos como: consejero alumno, representante de carrera, representantes de generación de técnico superior universitario y médico cirujano matrículas S21, S20, S19, S18 y S17.----------

2.- **No procede Baja Temporal Extemporánea** solicitada por el C. N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 matrícula N3-ELIMINADO 342 de la EE Salud Pública NRC 89490 debido a que es la única experiencia educativa que cursa actualmente el estudiante lo que causaría baja del periodo escolar Agosto 2021-Enero 2022.----------

3.- **Procede la baja extemporánea** de la experiencia educativa Metodología de la investigación NRC 96929, del periodo agosto 2021 – enero 2022 solicitada por el C. N4-ELIMINADO 1 matrícula N5-ELIMINADO 343----------

4.- **Procede** la solicitud del estudiante C. N6-ELIMINADO 1 matrícula N7-ELIMINADO 344 para acreditar la experiencia educativa experiencia recepcional por resultado SATISFACTORIO obtenido en el examen general de conocimientos.(EGEL), por lo que el **Acto protocolario se llevará a cabo el 7 de octubre a las 10 am por plataforma Teams .**

5.- Se atiende la solicitud de la Dirección General de Administración Escolar enviada a la secretaria de la facultad Dra. Claudia Magdalena López Hernández, sobre la validación por consejo técnico, del listado de alumnos seleccionados para el reconocimiento Estímulo de alto rendimiento académico, la alumna seleccionada fue N8-ELIMINADO 1 matrícula N9-ELIMINADO 345 **Se revisaron los términos y condiciones para el reconocimiento y tomando en consideración los requisitos se avala la designación del estimulo pues la estudiante está inscrita en el periodo escolar actual, agosto 2021 – enero 2022 en el programa educativo Médico Cirujano,** N11-ELIMINADO 87 **en los periodos escolares septiembre 2020 – febrero 2021 y febrero – julio 20201 y ha acreditado todas sus experiencias educativas en ordinario de primera inscripción. ----------**

6.- **Se avala y procede** la solicitud de la C. N10-ELIMINADO 1 para cambiar tema de monografía puesto que el tema que le interesa desarrollar es "Importancia de Lenguaje de señas mexicanas"----------

7.- Los estudiantes de las Experiencias educativas Anatomía radiológica NRC 6398 e Introducción a la radiología NRC 16260 TSU matrícula N12-ELIMINADO 346 que tienen como titular al Dr. Carlos Arturo Rodríguez Sosa, informan que no se ha presentado con ellos ni ha impartido alguna clase, los estudiantes se han tratado de comunicar con él por diferentes vías sin tener respuesta, la Dra. Mónica Sandoval expone la situación ante consejo técnico haciendo hincapié que no es la primera ocasión que reportan esta problemática con el docente. La doctora Sandoval menciona que solicitará una reunión con el doctor para exponer la situación además de levantar un acta administrativa por omisión de contrato El consejo técnico menciona que se debe de proceder de acuerdo al estatuto del personal académico. **Queda asentado en Acta.**----------

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las veinte horas con treinta minutos del día de la fecha.----------

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA DIRECTORA	DRA. CLAUDIA MAGDALENA LÓPEZ HERNÁNDEZ CONSEJERO MAESTRO
DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR CONSEJERO MAESTRO	MTRA. MERCED ARRIAGA LIMÓN REPRESENTANTE MAESTRO
DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO REPRESENTANTE MAESTRO	DR. ROLANDO SENDON NOVOA REPRESENTANTE MAESTRO
DRA.MONTSERRAT MELGAREJO GUTIERREZ REPRESENTANTE MAESTRO	RODRÍGUEZ CORTEZ SANTIAGO ALEJANDRO CONSEJERO ALUMNO
ÁNGELO DEBERNARDI CASTRO REPRESENTANTE DE CARRERA	RODRÍGUEZ COLORADO JESSICA BELEM, REPRESENTANTE DE GENERACIÓN
PALACIOS MONTANO LIZBETH REPRESENTANTE DE GENERACIÓN	DEL ÁNGEL MORALES RAQUEL REPRESENTANTE DE GENERACIÓN
CASTILLO ZAVALA DAVID ARTURO REPRESENTANTE DE GENERACIÓN	ZENIL CELAYA JOSÉ ENRIQUE REPRESENTANTE DE GENERACIÓN
HERNANDEZ BARRADAS XIADANI REPRESENTANTE DE GENERACIÓN	APOLINAR HERNANDEZ CITLALLI ALONDRA REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

ZAMORA MUÑIZ ALBA ANDREA
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

MOTA OLIVARES JOSÉ ARMANDO
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

CASTAÑEDA SALCEDO CONCEPCIÓN
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

CRUZ ANTONIO CLAUDIA,
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

MENDOZA VIVEROS JOSUÉ
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

DOMÍNGUEZ HERNANDEZ VANIA SOFIA
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

MARTÍNEZ VILLA ALEX RICARDO
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.